

Documentos para la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a 80 años de su fundación

VIRGINIA GUZMÁN MONROY*

Los documentos que presentamos se localizan en la Colección Manuel Toussaint, que resguarda en su Archivo Histórico (AH) la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). La colección está integrada por 172 expedientes, en su mayoría copias, cuya temática gira en torno a las actividades que el historiador de arte desarrolló a lo largo de su vida profesional.¹

Los documentos que nos ocupan se localizan en los expedientes 106, 140, 141 y 142. Están relacionados con la fundación del INAH, creemos que por su contenido pueden formar parte de la celebración de los 80 años de existencia de nuestro Instituto y ello ha motivado mi interés por publicarlos. Si bien no adjudico la autoría de ellos a Toussaint, tampoco dudo de su participación en la fundación del INAH y por ello dichos documentos se encuentren en lo que fue su archivo personal. Los documentos que daremos a conocer permanecen inéditos y no han sido mencionados en obras que tratan sobre el proceso fundacional del INAH, como las publicadas por compañeros del propio Instituto.²

Manuel Toussaint y Ritter nació en la ciudad de México el 29 de mayo de 1890, falleció en la ciudad de Nueva York el 22 de mayo de 1955. Como es bien sabido, su vida profesional giró en torno al estudio y la difusión del arte virreinal de México, campo en el que destacó con sus numerosas publicaciones que hoy son lectura clásica y obligada. Realizó sus estudios en la Escuela de Altos Estudios y en la de Bellas Artes de 1910 a 1913. Su relación académica y laboral con las instituciones de cultura de su época inició el año de 1915, cuando fue nombrado bibliotecario mayor en el Museo Nacional de Arqueología, Etnografía e Historia, y en adelante seguirá ocupando cargos de importancia: en 1922 fue secretario particular del secretario de Educación Pública y Bellas Artes; en 1925 inspector de Monu-

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

¹ El Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM conserva otra colección documental del mismo personaje.

² Julio Cesar Olive *et al.*, INAH. *Una historia*, México, INAH, 1988.

mentos de la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda,³ y director de la Escuela Nacional de Bellas Artes en 1929.⁴ A pesar de tener estos cargos, Toussaint continuó trabajando en la Secretaría de Bienes Nacionales, institución a la que represento como miembro de la Comisión de Monumentos, organismo mandado por la Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales, expedida por el presidente Emilio Portes Gil el 31 de enero de 1930 y ratificado por la Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural, expedida el año de 1934.⁵

Es importante señalar que, en 1934, a raíz de la visita del historiador de arte Diego Angulo, en la que sugirió la formación de un laboratorio de arte a semejanza del que existía en Sevilla, España, Toussaint participó en las gestiones que llevaron a la creación de esa institución. Dicho laboratorio inició labores el 19 de febrero de 1935 bajo la dirección del propio Toussaint; un año después el laboratorio se convirtió en el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) de la Universidad Nacional. Junto con Toussaint, otros integrantes del recién creado instituto fueron, Federico Gómez de Orozco, Rafael García Granados y Salvador Toscano, que un año antes habían renunciado al Museo Nacional de Arqueología, Etnografía e Historia.⁶ Es pues muy probable que también por esos años se gestara la creación de la institución que tendría a su cargo el estudio, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural de México y que Manuel Toussaint y el arquitecto Luis MacGregor (que también colaboraba en el IIE) participaran de forma activa en su creación. Estos personajes formaron parte de una generación integrada por historiadores, historiadores del arte y arquitectos, a los que llamaron “colonialistas”, que desde las instituciones a las que pertenecían estuvieron profundamente involucrados con las actividades que hoy por hoy son la materia sustantiva del trabajo del INAH. De tal manera, el origen de los documentos que ahora presentamos, excepto el contenido en el expediente 106, bien pudo ser resultado de reuniones, discusiones y análisis de personajes relacionados con el ámbito que nos ocupa, entre ellos Manuel Toussaint.

Finalmente, la idea de publicar estos textos es propiciar la reflexión en torno a la fundación del INAH que este año celebra 80 años de existencia.

Iniciamos con el texto autoría del arquitecto Luis MacGregor, fechado el 25 de febrero de 1935, localizado en la colección citada, exp. 106, con siete cuartillas mecanuscritas. La transcripción se ha hecho de manera textual, sólo se han corregido algunas faltas de ortografía.

³ Informe de labores de M. Toussaint en el que menciona su nombramiento (AH-BNAH, colección *Manuel Toussaint*, caja 1, exp.22, f. 1).

⁴ *Ibidem*, caja 1, exp. 44, f. 2.

⁵ Sobre su vida y obra se pueden consultar, entre otros textos: Clementina Díaz de Ovando, “Manuel Toussaint, historiador”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, vol. VI, núm. 25, 1957, pp. 103-111; Edna C. Greenway, *Manuel Toussaint, una vida dedicada al Arte*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1979.

⁶ Virginia Guzmán Monroy, *Catálogo de la colección Gómez de Orozco del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, México, INAH (Colección Fuentes, I), 2000, pp. 10-11.

Para la fecha en que fue escrito el documento firmado por MacGregor se encontraba en vigor la Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural, expedida el año de 1934, por ello señala que dicha disposición es insuficiente para proteger el patrimonio edificado en la totalidad del territorio del país; presenta además una postura crítica ante los proyectos urbanos que estaban afectando a las ciudades otrora coloniales, y al respecto es conveniente recordar que por esos años, y también años después, el Departamento del Distrito Federal presentó a la Secretaría de Educación Pública, a través del entonces Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos y su Comisión de Monumentos, los proyectos de ampliación de calles como la de Pino Suárez, 20 de Noviembre y San Juan de Letrán, que afectaron la traza urbana colonial y provocaron la demolición de un buen número de edificios catalogados como históricos. La reflexión que MacGregor hace en torno a la conservación de la arquitectura virreinal quedó reflejada en el texto en el que sostiene: 1) Que el turismo es un detonador fundamental para la economía nacional; 2) La falta de una legislación que logre la protección del patrimonio edificado en todo el país; 3) La necesidad de una institución que tenga a su cargo la aplicación de la ley, que elabore las normas de intervención y vigile las mismas; 4) Que se encargue del estudio y la difusión del conocimiento, no solo del patrimonio edificado (prehispánico y colonial) sino también que incluya las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas, y 5) Acorde con la ley entonces vigente, el ámbito de la competencia de tal institución incluía las llamadas zonas típicas y las bellezas naturales.

Finalmente, tras su amplia reflexión y la expresión de sus preocupaciones y críticas en torno a la conservación del patrimonio, hace dos propuestas concretas: la expedición de una ley, a la que llama general, que proteja todo el patrimonio del país, y la creación de una institución que la aplique.